

La Junta acordó reducir el capital social en la cuantía de 1.893.600 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 4.734.000 acciones en que se divide el capital social en 0,40 euros.

Pamplona, 9 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio de Palacios Caro.—937.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EQUIPOS MÉDICOS S. A., (IDEMSA)

El Consejo de Administración de «Investigación y Desarrollo de Equipos Médicos, Sociedad Anónima» (IDEMSA), en su reunión celebrada el día 10 de enero de 2003, con quórum suficiente por asistir, presentes o representados todos los miembros que lo componen, acordó por unanimidad convocar una Junta general extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en su sede social el próximo día 30 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la reunión.

Segovia, 10 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Borja Sánchez del Corral Touya.—970.

KECK ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en sesión de 20 de diciembre de 2002, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 14 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de un Administrador único.

Segundo.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales y supresión de los artículos 26, 30, 31, 32, 33 y 34 de los mismos Estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Alicante, 8 de enero de 2003.—El Consejero delegado, Jaime Carro Badiola.—947.

MIQUEL GARDELL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) ARIDS LES DORIS, SOCIEDAD LIMITADA MIQUEL DE RIGARDELL, SOCIEDAD CIVIL (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de dichas sociedades, de fecha 18 de diciembre de 2002, adoptaron, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por «Miquel Gardell, Sociedad Anónima», de «Arids Les Doris, Sociedad Limitada», y «Miquel de Rigardell,

Sociedad Civil», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el 16 de diciembre de 2002, y Balances de fusión de fecha 31 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como del derecho de los acreedores de oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Llanars, 27 de diciembre de 2002.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Miquel Gardell Palol.—536. 1.^a 15-1-2003

PARKER HANNIFIN ESPAÑA, S. A. U.

Sociedad unipersonal

(Absorbente)

ITR IBÉRICA DE TUBOS

Y RACORES, S. A. U.

Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los respectivos socios únicos de las sociedades «Parker Hannifin España, Sociedad Anónima Unipersonal», e «ITR Ibérica de Tubos y Racores, Sociedad Anónima Unipersonal», han adoptado el 2 de diciembre de 2002 la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de «ITR Ibérica de Tubos y Racores, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Parker Hannifin España, Sociedad Anónima Unipersonal», titular esta última de la totalidad del capital de aquélla.

La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2001, verificados por los Auditores de cuentas de las dos sociedades y aprobados por los socios únicos de ambas sociedades el 2 de diciembre de 2002. Las decisiones de fusión han sido adoptadas de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades fusionadas a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de enero de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas, Federico Bailén Fernández y Barry A. Mckay.—865. 2.^a 15-1-2003

PESQUERAS CARRANZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente) MORADIÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación por cesión global de Activos y Pasivos

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de 31 de diciembre de 2002 se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad «Pesqueras Carranza, Sociedad Limitada» mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y del Pasivo al socio único «Moradiña, Sociedad Anónima», entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo a título de sucesión universal, aco-

giéndose al régimen fiscal especial previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, a la misma, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Limitadas y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Ceuta, 2 de enero de 2003.—Juan Manuel Barreiro Hermelo, Administrador único de «Pesqueras Carranza, Sociedad Limitada» y apoderado de «Moradiña, Sociedad Anónima».—530.

PLASTIC Y FUSTA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ABRIGADO, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Plastic y Fusta, Sociedad Limitada» y «Abrigado, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, han aprobado su fusión mediante absorción por la primera de la segunda, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Náquera, 8 de enero de 2003.—El Administrador único, José Vicente Martínez Segura.—571.

2.^a 15-1-2003

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

BELROS, S. A.

(Sociedad absorbente)

FRUTOS SECOS DANIELA, S. A.

Unipersonal

BARIFRUIT, S. A.

Unipersonal

CIRCUS CANDICE, S. A.

Unipersonal

TERBEL, S. A.

Unipersonal

HELADOS EMMA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de «Productos Alimenticios Belros, Sociedad Anónima», «Frutos Secos Daniela, Sociedad Anónima», unipersonal, «Barifruit, Sociedad Anónima», unipersonal, «Circus Candice, Sociedad Anónima», unipersonal, «Terbel, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Helados Emma, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas todas ellas con carácter universal el día 31 de diciembre de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de fusión, absorbiendo la primera de ellas a las restantes, disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente, conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y de Barcelona.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la última publicación de este anuncio, los acreedores de las mencionadas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos

en el artículo 166 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benetúser (Valencia) y Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El Consejero Director general de la sociedad absorbente y Administrador de las sociedades absorbidas, Gerardo Salvador Muñoz.—744.
1.ª 15-1-2003

RAMOS INDUSTRIAL DEL VIDRIO, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios partícipes de esta entidad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de enero de 2003, en el domicilio sito en la calle Princesa, 82, 5.º derecha, de Madrid a las trece horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Consejeros.

Segundo.—En su caso, modificación estatutaria en cuanto al Órgano de Administración de la mercantil, para adecuarse a la nueva realidad social de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de los miembros del Órgano de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Consejero Delegado, Carlos Ramos Escudero.—935.

REAL ÁVILA C. F., S. A. D

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Deporte y demás legislación aplicable, convocamos a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 3 de febrero de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 4 de febrero, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el estadio «Adolfo Suárez», de Ávila, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.—Exposición y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la temporada 2001/2002.

Tercero.—Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto de la temporada 2002/2003.

Cuarto.—Ampliación y posterior reducción de capital social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Ávila, 9 de enero de 2003.—El Presidente, Anastasio Martín del Río.—1.036.

R.T.P., S. A.

Anulación de títulos de la sociedad no canjeados, y emisión de nuevos títulos en su sustitución, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el 8 de enero de 2.003, acordó la anulación de las acciones números 7.059.501 a 7.062.500, ambos inclusive, dado que no fueron canjeados por los correspondientes accionistas en el plazo previsto de dos meses desde la publicación del anuncio de canje por la transformación de acciones de al portador a nominativas.

Según el procedimiento previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en sustitución de dichos títulos anulados, se emiten los nuevos títulos nominativos, numerados del

7.064.001 a 7.067.000, ambos inclusive, que quedan pendientes de asignar a accionistas. Dichos títulos quedan depositados en el domicilio social, por cuenta de quien justifique su titularidad.

El Campillo (Huelva), 10 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Antonio Navarro Sánchez.—730.

SOTOGRADE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en el Puerto Deportivo Sotograde, edificio C, —Sotograde—, término municipal de San Roque, —Cádiz—, a las trece horas, del próximo día 31 de enero de 2003, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Tercero.—Aumento del capital social en la cantidad de 4.339.359 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 7.232.265 nuevas acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 9.112628 euros por acción. Previsión de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales —relativo al capital social— y solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en los distintos Mercados de Valores.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la entidad les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con el punto Tercero del orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Podrán asistir a la Junta general convocada los señores accionistas titulares de 10.000 o más acciones —pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por un accionista— que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Cádiz, 13 de enero de 2003.—Roberto Chollet, el Secretario del Consejo de Administración.—1.030.

TERMAS DE CUNTIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

INVERSIONES BUDIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de las compañías mercantiles «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada» e «Inversiones Budión, Sociedad Limitada», mediante decisiones adoptadas con fecha 16 de diciembre de 2002, acordaron, entre otras, proceder a una fusión mediante la absorción de «Inversiones Budión, Sociedad Limitada» por «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada».

Se hace saber que los señores acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del Balance de fusión, así como a oponerse a esta fusión, en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Termas de Cuntis, Sociedad Limitada», Enriqueta Calvo-Sotelo Grondona.—El Administrador único de «Inversiones Budión, Sociedad Limitada», Andrés Campos Calvo-Sotelo.—566.
2.ª 15-1-2003

TRANSABÚS, S. A.

(Sociedad absorbente)

AUTOCARES ANDRAITX, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que el accionista único de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Junta general universal de accionistas de «Transabús, Sociedad Anónima», aprobaron, con fecha 14 de enero de 2003, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) por parte «Transabús, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y siendo los Balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Administrador solidario de «Transabús, Sociedad Anónima».—El Consejero Delegado de «Autocares Andraitx, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Santiago Aguado Rubio.—972.
1.ª 15-1-2003

VALDAMOR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a sesión de Junta general de accionistas de la sociedad «Valdamor, S. A.», con carácter extraordinario, para el próximo día 31 de enero de 2003, a las 17:30 horas, en primera convocatoria, o para el día siguiente, 1 de febrero de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Xil-Meaño (Pontevedra), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los dos cargos de Consejero vacantes.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Xil-Meaño, 13 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Domínguez Limeres.—966.

VINÍCOLA DE NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Vinícola de Navarra, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria en